



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**25 de Julio de 2006  
Resumen Colegial**



---

## RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Luis Martí Mingarro

TIEMPO

El Colegio de Baleares recibe 35.000 euros para el fomento del catalán

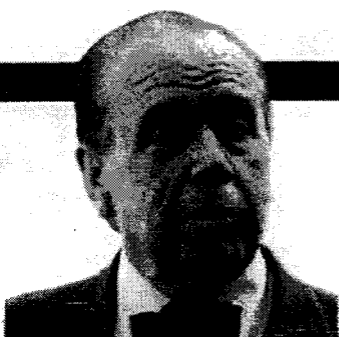
Última Hora

Justicia reformará el turno de oficio

VOZ Asturias

“Los nuevos estatutos suponen una clara modernización del Colegio”

EXPANSIÓN



## **PREGUNTAR NO ES OFENDER**

### **LUIS MARTÍ MINGARRO**

DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, ACABA DE VER APROBADO EL NUEVO ESTATUTO DEL ORGANISMO

**"La mujer triunfó muy pronto y sigue triunfando en la abogacía"**

**1 Es su tercer mandato de cinco años. ¿se propone batir el récord de Pedro Rius, que estuvo ahí desde antes de la invención de la toga?**

En absoluto. He puesto mi persona al servicio de los abogados y éstos han confiado en mí ya tres veces. Algo tendrán, digo yo, 48 años de ejercicio de la profesión.

**2 ¿En qué mejora el nuevo Estatuto a la institución que usted preside?**

En los elementos de modernización. Antes de que a nadie se le ocurriese lo de la "paridad", nosotros ya la teníamos. La mujer ha sido siempre una triunfadora en la abogacía, y lo es cada vez más. También incluimos institucionalmente la presencia de los abogados jóvenes... (y no lo digo por mí) Las facilidades a la participación, con el voto delegado, por correo, electrónico...

**3 Todo el mundo envidia y vigila el sillón que usted ocupa, pero luego, en las elecciones, sólo vota el 5% de los 44.000 abogados!**

Los abogados son muy individualistas. La verdad es que es algo que llama a engaño, porque en todas las iniciativas del Colegio, o en la mayoría, participan miles de compañeros. Muchos más que los que van a votar...

**4 Tienen fama de ingobernables.**

Ingobernables, no. Individualistas, sí, celosos de la soledad, del aislamiento que necesitamos para trabajar.

**5 Haga un esfuerzo enorme y diga algo bueno del Ministerio de Justicia.**

Los profesionales del Derecho sabemos que la Justicia tiene que ser imparcial. No manejada ni manipulada. ¿Me explico?

# Ultima Hora

PALMA DE MALLORCA

O.J.D.: 31.136 E.G.M.: 190.000

31

23 cm2  
97 Euro  
Página 1  
22/07/2

## **El Colegio de Abogados recibe 35.000 euros para el fomento del catalán**

El Colegio de Abogados de Balears recibirá casi 35.000 euros de la Conselleria d'Educació para impulsar el proceso de normalización lingüística en este ámbito, según lo acordado ayer por el Consell de Govern.

## Justicia reformará el turno de oficio

El turno de oficio afrontará una profunda reforma en los próximos tiempos. Al menos eso es lo que se desprende del documento elaborado por la consejería de Justicia al hilo del traspaso de competencias y en el que se analiza detalladamente el escenario de la asistencia legal gratuita sus carencias y las reformas necesarias. La consejería traza las líneas maestras de una transformación que pilotará una comisión mixta integrada por representantes del Principado y de los colegios de Abogados y Procuradores. En primera instancia el informe reconoce la necesidad de mejorar las subvenciones que perciben los colegios profesionales para afrontar los honorarios de los letrados de oficio. Aunque no se concretan cantidades, la consejería admite la necesidad de "realizar un esfuerzo" en este sentido. El propio mecanismo de gestión del servicio supone uno de los aspectos en los que más lagunas se detectan en la actualidad y la consejería prevé una revisión completa de la forma de tramitación del servicio. Por un lado, se reconoce la ineficacia de los criterios establecidos para determinar quién tiene derecho a recibir asistencia legal gratuita y de la mano de esto va la queja de los profesionales sobre la inmensa carga de trabajo que les reporta investigar la situación patrimonial de sus defendidos para determinar si reúnen o no los requisitos económicos para ser beneficiarios del turno de oficio. PERITOS Dentro de los procesos administrativos internos también se encara en el documento una "regulación adecuada" del sistema por el que se designan peritos privados cuando en una asistencia pericial gratuita no sea posible acudir a especialistas dependientes de la administración. Los técnicos creen que existen importantes lagunas en este terreno y pretende garantizar "la transparencia y publicidad en su selección". Asimismo, también consideran necesario "replantearse el sistema de pagos de los peritos para evitar inconvenientes a profesionales y ciudadanos". Otro de los retos que plantea la reforma del turno de oficio es una especialización de los letrados que prestan el servicio en campos concretos del Derecho. En este sentido, los técnicos plantean el ejemplo de la justicia especializada en violencia de género como referencia para afrontar esa especialización deseada del turno de oficio. Justifican la medida apelando a la ingente proliferación de normativas y convenios y la aparición de nuevos campos legislativos. FORMACION De la mano de esta especialización encaminada a mejorar la calidad del servicio de asistencia legal gratuita va una mejora y mayor formación de los profesionales. Así, el documento que define la futura modernización de la justicia asturiana que desde los colegios de Abogados y la dirección de Justicia se elaboran los correspondientes programas que otorguen una formación continuada a los profesionales. Asimismo, se contempla la potenciación de los servicios de información y atención al ciudadano.

LUIS MARTÍ MINGARRO | DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

# “Los nuevos estatutos suponen una clara modernización del Colegio”

El texto propuesto por la Junta de Gobierno obtuvo un estrecho margen favorable de 1.177 votos frente a 999 en contra. Aumenta la representación de los abogados jóvenes y las mujeres en los órganos del ICAM.

J.E. NAVARRO / M. LLAMAS. Madrid

La pasada semana, el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) aprobaba los nuevos estatutos de la entidad colegial, en un proceso que no ha sido sencillo. El debate para su aprobación definitiva ha durado casi tres años. La votación, que tuvo lugar el pasado miércoles, arrojó un estrecho resultado favorable a la propuesta de la Junta de Gobierno con 1.177 votos a favor —el 51,2% del total—, frente a 999 en contra, 51 votos en blanco y 71 nulos.

### Novedades del texto

“Se trata de unos estatutos fruto de un largo debate, con un componente de modernización y claridad”, apunta el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro. La modernidad se percibe, “ya que facilita la participación, introduce el voto electrónico y regula el voto por correo”, indica.

Entre las novedades del nuevo texto destaca la presencia y voz, por primera vez en la Junta de Gobierno, del Grupo de Abogados Jóvenes, el establecimiento de mecanismos para que exista una

representación equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos de decisión, así como la creación de servicios para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y profesional. Además, “los nuevos estatutos permiten un funcionamiento orgánico muy sencillo y ordenado”, señala Mingarro.

**“Facilita la participación, introduce el voto electrónico y regula el voto por correo”**

Introduce mecanismos para facilitar la participación como el voto por correo, el electrónico o la delegación de voto; prevé la convocatoria periódica de un Congreso de los abogados madrileños para debatir y analizar las cuestiones de mayor interés para la profesión; contempla la creación de una comisión electoral independiente para supervisar los procesos electorales, así como la renovación completa de la Junta de Gobierno cada cinco años. Asimismo, establece que las



Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid.

cuentas anuales del Colegio sean sometidas a la revisión externa de un auditor independiente nombrado por la Junta General, así como la posibilidad de que las minorías puedan solicitar la designación de un segundo auditor para tal fin.

El estrecho margen de votos representa un 8%. “Pocos partidos europeos llegan al Gobierno con una diferencia superior respecto de la oposición. Es lo propio de la democracia”, señala el decano.

El ICAM habilitó un espacio en su página web para

dar cabida a las opiniones de los colegiados antes de afrontar la aprobación del nuevo texto. La discusión “se centró en los estatutos que fueron rechazados en las urnas en diciembre. Un modelo con el que la mayoría no estaba de acuerdo”, apunta Mingarro. “El 22 de diciembre se produjo una votación y no gustó el sistema de asamblea intermedio que proponía ese modelo”.

Algunas de las críticas —como la plataforma constituida por José Javier Ballarín

**“Pocos partidos llegan al Gobierno con una diferencia superior respecto de la oposición”**

Iribarren— tildaron el nuevo proyecto de “cesarista y cerrado” por eliminar “la creación de una Asamblea Colegial que hacía posible la participación real y eficaz de los abogados” en el Colegio, o por permitir “la reelegibilidad perpetua del decano, frente a la sana limitación democrática de su mandato”.